

Producción local e integración económica en el Yucatán del siglo XVI

PEDRO PÉREZ HERRERO

(Universidad Complutense de Madrid)

La primera mesa redonda organizada por la sociedad española de estudios mayas se ha propuesto, tomando como justificante el aniversario de Hernán Cortés, reunir a una serie de especialistas a fin de iniciar unas conversaciones que redunden en un mayor y mejor conocimiento de la sociedad maya en el momento del contacto. El tema que he elegido para participar en esta reunión parecería en un principio parcialmente alejado de las directrices iniciales marcadas por los organizadores. Es evidente que Cortés no conquistó la península de Yucatán, aunque sí fuera uno de los primeros que visitara sus costas. Creo, sin embargo, que puesto que la finalidad de la sociedad española de estudios mayas es el estudio y la comprensión de lo maya en todas sus dimensiones, no sólo en tiempos prehispánicos sino también en los más recientes históricos, y presuponiendo, por otro lado, que la mayoría de las ponencias lógicamente versarían sobre aquellas zonas visitadas por Cortés, con lo que consecuentemente los aspectos yucatecos quedarían escasamente representados en esta reunión, creí conveniente dirigir mi foco de atención hacia esta región del Mayab.

Desde hace una serie de años, estoy interesado en la comprensión de los problemas espaciales de la estructura socioeconómica colonial. En la actualidad me encuentro trabajando concretamente sobre los cambios acaecidos sobre estos aspectos a finales del siglo XVIII en el virreinato de la Nueva España con motivo de las tan traídas y llevadas reformas borbónicas. La península de Yucatán para esta época se suele presentar como un área aislada,

marginal o periférica, según los casos y los diferentes autores, quizás partiendo de un esquema elaborado un tanto precipitadamente. Es evidente que si queremos comprender las transformaciones de fines del siglo XVIII estamos obligados a estudiar cuando y de qué manera se conformaron e integraron al conjunto del sistema socioeconómico colonial las diferentes áreas. Entender un proceso de cambio implica necesariamente un punto de partida o arranque y otro de llegada o de destino. Lo que pretendo establecer ahora es precisamente el punto inicial o, dicho de otro modo, de qué forma se integró el área yucateca en el conjunto. He creído conveniente escoger la fecha de 1580 \pm por varias razones.

La primera, porque para dicha fecha ya se encuentre acabado el proceso nuclear de la conquista armada que se puede ejemplificar con el fin de la gran rebelión de 1546-1547 —subrayo nuclear ya pasarán bastantes años hasta que se incorporen a lo conquistado, es decir, a la economía española, las diferentes y diversas «islas indígenas» que habían ido quedando dispersas a lo largo y lo ancho del territorio— y han sucedido ya los primeros y fundamentales síntomas de la mestización de los paisajes indígenas.

En segundo lugar porque para la década de 1580 ya se había iniciado en algunos casos y completado en otros el abandono de los primeros proyectos de integración económica del área yucateca con el exterior.

En tercer lugar, porque en 1580 \pm ha terminado el fuerte ritmo de decrecimiento demográfico característico de los primeros años del contacto. Aunque no existe uniformidad en la medición cuantitativa exacta de esta curva, lo que parece evidente es que a partir de esta década la tendencia de la caída de población se suavizó para incluso cambiar de signo a comienzos del siglo XVII¹. Lo que nos interesa destacar aquí es que este fenómeno supuso directamente una caída paralela del beneficio de la encomienda. Este proceso se vería seriamente acentuado en 1583-1584 con la reforma y reducción de la tasa tributaria emprendida por Diego García Palacios, y en años posteriores por el recrudescimiento de las cargas impositivas al grupo de los encomenderos aplicadas tanto directa como indirectamente². Este proceso hay que unirlo a otro de gran importancia como es el de las consecuencias de la

¹ S. F. Cook y W. Borah, 1978, vol. II, pp. 15-183; N. M. Farris, 1978; M. C. García Bernal, 1978; P. Gerhard, 1979; F. W. Lange, 1971; F. Solano, 1971; F. Solano, 1974.

² M. C. García Bernal, 1978, pp. 375, 420.

política de congregaciones de la población indígena, para poder observar en toda su complejidad la serie de cambios que se estaban operando a mediados de la segunda mitad del siglo XVI en Yucatán. Las primeras concentraciones, al parecer sin mucho éxito, de la población comenzaron a efectuarse en 1547-1548 y continuaron hasta 1560 ± por lo que no sería sino hasta comienzos del siglo XVII cuando se cosecharan sus principales frutos³. La finalidad era facilitar la conversión de los indígenas, reducir la posibilidad de levantamientos y brindar mayores ventajas para el control administrativo y fiscal. Tal política de llevarse a cabo en todas sus dimensiones supondría: a) un vacío humano de las áreas rurales que sería aprovechado por los indígenas como zonas de refugio en su huida de las condiciones opresivas de las congregaciones y posteriormente por los españoles durante el siglo XVII como zonas de expansión de las estancias cuando creciera la demanda urbana de carnes, aspecto no cubierto por la producción indígena⁴; b) el descenso en la producción agrícola al separar al indígena de sus campos de cultivo y por tanto de la consiguiente reducción del tributo y de su cambio de especie a moneda⁵; c) habría que plantear también si ello supuso el consiguiente aunque lento surgimiento de una incipiente red mercantil, de unos focos de especialización de la producción y de una economía monetarizada.

En definitiva, pues, en 1580 ± se dieron una serie de condiciones y un agolpamiento de sucesos que hacen que presumiblemente y en principio podamos esperar bastantes buenos resultados en una investigación que concentre su foco de análisis en esta fecha. Contamos además con una gran ayuda y es que disponemos de una importante documentación como son las de las *Relaciones histórico-geográficas de la Gobernación de Yucatán* de 1579-1580 recientemente reeditadas⁶. Se trata de una documentación bastante uniforme y rica susceptible de ser procesada con cierta siste-

³ P. Gerhard, 1979, p. 64.

⁴ N. M. Farris, 1978; R. W. Patch, 1976.

⁵ En las *Relaciones histórico-geográficas de la Gobernación de Yucatán*, 1983, los encomendados constantemente culpan a la política de las congregaciones bárbaramente llevadas a cabo por los franciscanos, puesto que por ella los indígenas se veían imposibilitados de pagar sus tributos.

⁶ *Relaciones...*, 1983. Esta misma fuente fue analizada excelentemente por A. Moreno Toscano, 1968, en lo que entonces fue un trabajo pionero. Aquí se han utilizado las *Relaciones* partiendo de premisas y buscando finalidades diferentes; por consiguiente, lo que ahora se presenta supone más una ampliación que una crítica.

maticidad por ser una descripción del territorio efectuado en un corte cronológico muy preciso —años de 1579-1590—. En un principio, pues, pensamos que en dicha documentación existe la información suficiente para analizar las diferencias espaciales internas del área —estudio producción y comercio intrarregional— y de su forma e integración con el exterior. Desde luego presenta dificultades y problemas pero en general cumple holgadamente nuestras pretensiones.

El señalamiento de las características fundamentales de la fuente y una valoración general de la información en ella contenida ha sido recientemente efectuada por Mercedes de la Garza y Ana Luisa Izquierdo⁷, en donde se incluye y sintetizan los anteriores trabajos existentes sobre el tema por lo que se cree redundante repetir aquí sus conclusiones.

No obstante y en relación ya con los fines concretos de este trabajo hay que subrayar ciertas características internas de las *Relaciones* a fin de poder ponderar su fiabilidad con un mayor grado de exactitud:

a) Hay que subrayar en un principio que se toman como unidades territoriales para ser descritos los pueblos dados en encomienda y no las alcaldías mayores o corregimientos como en Nueva España.

b) Uno de los problemas básicos es que un número relativamente elevado de encomenderos restringen su trabajo a copiar —en algunos casos literalmente hasta el punto de transcribir incluso los topónimos de la Relación originaria— las *Relaciones* efectuadas grupalmente por los Cabildos de Mérida y Valladolid según pertenecieran a una u otra jurisdicción, o a remitirse a ellas respecto a los puntos generales. Hay que decir que la uniformidad del espacio geográfico descrito fue lo que generalizó este comportamiento. En todo momento se ha tenido en cuenta este problema por lo que se ha separado la información particular de cada territorio de la general de todo el área ejemplificada en las *Relaciones* de Mérida y Valladolid.

c) Las *Relaciones* no cubren por entero el territorio de la Gobernación de Yucatán, sino que sólo contamos con información particular para las provincias de Mérida y Valladolid y general para la de Tabasco, por lo que carecemos de referencias para las

⁷ «Estudio preliminar», en *Relaciones...*, 1983.

de Campeche y Salamanca de Bacalar. Por ello nos hemos visto obligados a circunscribir el análisis a la parte septentrional de la península yucateca.

d) Entre el grupo de los encomenderos parecería que se da un comportamiento generalizado: todos ellos coinciden en señalar la excesiva pobreza de la tierra. Creemos que hay que utilizar con sumo cuidado los posibles datos cuantitativos que ofrecen o dejan traslucir en sus testimonios, ya que se trataba de un grupo que estaba luchando para que no se le quitaran los beneficios y privilegios emanados de las encomiendas y precisamente uno de los puntos de su política era exagerar en todo lo posible los aspectos desventajosos del medio natural para así subrayar la necesidad de la continuación de la encomienda, único sistema, según ellos, de mantener el orden y la presencia española en dicho territorio. El encomendero a cambio de una renta fija ofrecía el apoyo de sus armas para evitar posibles levantamientos internos y rechazar ataques de las potencias extranjeras y paralelamente se comprometía a favorecer la conversión de los indígenas. En concreto, por ejemplo, en las *Relaciones* de forma sistemática se silencian las estancias de ganado cuando sabemos de su existencia por otro tipo de fuentes como entre otras el *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España* de Antonio de Ciudad Real para el año de 1588⁸.

Por todo ello se hace necesario completar algunos aspectos de la información de las *Relaciones* para rectificar algunas de las imágenes que de Yucatán en ellas se dan. Se utiliza, por tanto, las *Relaciones* como información base y se añaden los datos que para esa misma época ofrece otro tipo de materiales⁹.

⁸ A. Ciudad Real, 1976, II, p. 315.

⁹ Por ejemplo, para el año de 1541 es fundamental la obra de G. Fernández de Oviedo, 1959; para el año de 1548, la de fray Lorenzo de Bienvenida, 1877; para 1549, las «tasaciones de los pueblos de Yucatán», publicadas por F. del Paso y Troncoso, 1939-1942, V, pp. 103-81, VI, 73-107; para 1560, la de F. Cervantes de Salazar, 1971; para 1560, la de D. de Landa, 1985; para 1561-2, los documentos recopilados por F. V. Scholes y E. B. Adams (eds), 1938, y el trabajo de F. V. Scholes, 1938; para 1566, la «carta de Quijada de 20 de mayo de 1566», publicada por F. del Paso y Troncoso, 1939-1942, X, pp. 133-50; para 1565, la «carta del obispo Toral de 17 de octubre de 1565», publicada en *Códice Franciscano*, 1941, pp. 235-39; para 1570, la de J. López de Velasco, 1971; para 1579-81, las *Relaciones...*, 1983; para 1580, el «número de pueblos y hombres casados de Yucatán», publicado en F. V. Scholes *et al.* (eds.), 1936-1938, II, pp. 48-50; para 1582, a), la «Relación» de Gaspar Antonio Chi, publicada en A. M. Tozzer, 1941, pp. 230-232; b) el «informe del obispo», pu-

En resumen, pues, se ha escogido como material básico una fuente muy concreta, las *Relaciones*, por las causas aludidas, con la finalidad de tratar de vislumbrar las redes comerciales internas de Yucatán y su forma de integración como región en el conjunto del virreinato novohispano y en el sistema colonial, en un momento muy preciso, el año de 1580, por creer que se trata de un corte cronológico crucial para la historia del área.

Es evidente que se trata de un tema de gran complejidad ya que en definitiva no se trata de otra cosa sino del estudio de la formación y desarrollo de la sociedad de Yucatán para lo que lógicamente hay que combinar las bases de partida locales con las imposiciones económicas externas del sistema colonial. De la resultante de la interrelación de ambas fuerzas se tendrá que analizar por un lado las transformaciones del mundo indígena, sus paulatinas adaptaciones a una sociedad nueva, el solapamiento en unos casos, integración o coexistencia en otros de las economías indígenas y española; y por otro, las diferentes etapas y modalidades de las formas de integración de la región yucateca en el conjunto novohispano. Es decir, comprensión de las vinculaciones entre el sector interno y el externo y análisis de las repercusiones recíprocas de uno en otro ocasionadas por sus respectivos cambios. No hay que insistir, pues, en comprobar que estamos ante una amplia brecha investigadora capital no sólo para la historia regional sino también para la comprensión del funcionamiento y operatividad de los sistemas coloniales y las repercusiones en las sociedades indígenas originarias. Un buen entendimiento del proceso de formación regional ayudará sin duda a explicar la situación actual y con ello plantear más objetivamente las posibles vías de salida a los problemas en que se halla inmerso el área. En consecuencia, casi resulta obsoleto decir que esta contribución no pretende más que plantear de forma muy modesta una serie de cuestiones a la discusión y señalar ciertos puntos que se creen característicos de una situación, a nivel ejemplifica-

blicado en F. V. Scholes *et al.* (eds.), 1936-1938, II, pp. 66-94; y *c*) el «memorial de conventos, vicarías y pueblos que hay en esta gobernación de Yucatán, Cozumel y Tabasco de 25 de marzo de 1582», publicado en F. V. Scholes *et al.* (eds.), 1936-1938, II, pp. 55-65; para 1583, los «papeles relativos del oidor Dr. Diego García de Palacio», publicado en *B.A.G.N.*, 1940; para 1586, la lista de monasterios franciscanos con el número de pueblos, publicado por F. V. Scholes *et al.* (eds.), 1936-1938, II, pp. 95-101; para 1588, la visita de fray Alonso Ponce, narada por A. de Ciudad Real, 1976; para 1599, la «lista de parroquias seculares con el número de tributarios», publicada en F. V. Scholes *et al.* (eds.), 1936-1938, II, pp. 116-119.

tivo de otras áreas, más bien con la característica de notas o sugerencias de futuras vías de investigación.

Existe desde hace varios años una costumbre en la historiografía americanista de hacer una división de los territorios americanos en áreas centrales, intermedias y periféricas. Claramente heredada de la teoría de la dependencia, con esta terminología se pretende definir la ubicación de cada región en el conjunto y su grado de importancia o peso específico dentro de todo el sistema. La finalidad de partida fue luchar contra la interpretación hasta entonces extendida de la uniformidad del territorio. No hace muchos años como una culminación de esta tendencia Bernard Slicher van Bath publicó un artículo que con el título de «Economic diversification in Spanish America around 1600: centres intermediate zones and peripheries» puede ser tomado como ejemplificador. En él, utilizando como fuente básica las obras de Juan López de Velasco y Antonio Vázquez de Espinosa¹⁰, hizo un interesante ensayo de construcción de diferentes complejos económicos —México, América Central, Ecuador, Colombia y Perú— en función del grado de diversificación económica¹¹. Las áreas centrales son así caracterizadas por una concentración de actividades económicas y especialización de las mismas, una alta densidad demográfica y una intensa vida política y religiosa, todo lo cual se materializa en una gran concentración urbana, destacándose una o todo lo más dos ciudades. Las zonas intermedias son aquellas que tienen un mayor número de tributarios que de vecinos, mayor densidad demográfica que actividades económicas, presencia de ricos yacimientos metalíferos, actividades ganaderas —producción de carnes y animales de tiro y carga—, industriales —astilleros, jabón, azúcar, cerámica— y producción de mercancías para la exportación —cacao, tabaco, algodón, cochinilla, etc.— y comercio interno —maíz, arroz, trigo—. Las periféricas estarían representadas en general por una escasez de población, actividades económicas —carencia de minerales, actividades agropecuarias como elemento fundamental, astilleros, industria a domicilio de hilado, comercio de comestibles—, políticas y religiosas, y un mayor peso de los factores naturales. Son pues, esencialmente áreas rurales donde

¹⁰ J. López de Velasco, 1971; A. Vázquez de Espinosa, 1969.

¹¹ B. Slicher van Bath, 1979.

el grado de «europeización» es menor y por lo tanto donde se mantienen vivos muchos elementos del mundo indígena.

En concreto para el conjunto de la Nueva España dice textualmente que «The first complex corresponds to the modern republic of Mexico. The centre was the archdiocese of Mexico. The surrounding dioceses of Tlaxcala (Puebla), Michoacán, and Oaxaca belonged to the intermediate zone. Yucatán and Nueva Galicia were the less important territories in this complex»¹². Es evidente que esta interpretación tiene sus virtudes pero creo que tiene que ser convenientemente retocada ya que no se llega a comprender la estructura interna de cada conjunto en toda su complejidad, además de que Yucatán en particular no se acopla perfectamente a las características generales de las áreas periféricas por tener una abundante densidad demográfica¹³. Una derivación de la misma es la de aquellos que interpretan las áreas periféricas como *marginales, aisladas, excepcionales* o un *mundo aparte*¹⁴. En concreto la región de Yucatán ha sido caracterizada por algunos autores como una zona «perdida», «aislada», «descolgada» del resto del virreinato o «autónoma»¹⁵, quizás por influencia de los sentimientos nacionalistas —recuérdese el intento de mediados del siglo XIX de la proclamación de Yucatán como república hermana de México¹⁶—. Desde luego la falta de comunicaciones terrestres hasta después de la segunda guerra mundial entre México y Yucatán y la consecuente necesidad de establecer sus contactos por mar (Veracruz-Campeche) y la diferencia de culturas (maya/nahuatl) no ha hecho más que acentuar estos sentimientos.

Es una constante en los estudios sobre los orígenes del Yucatán colonial afirmar que en virtud de los condicionamientos de la demanda externa —metales preciosos, materias primas, etc.— y las características de la oferta regional de la península —abun-

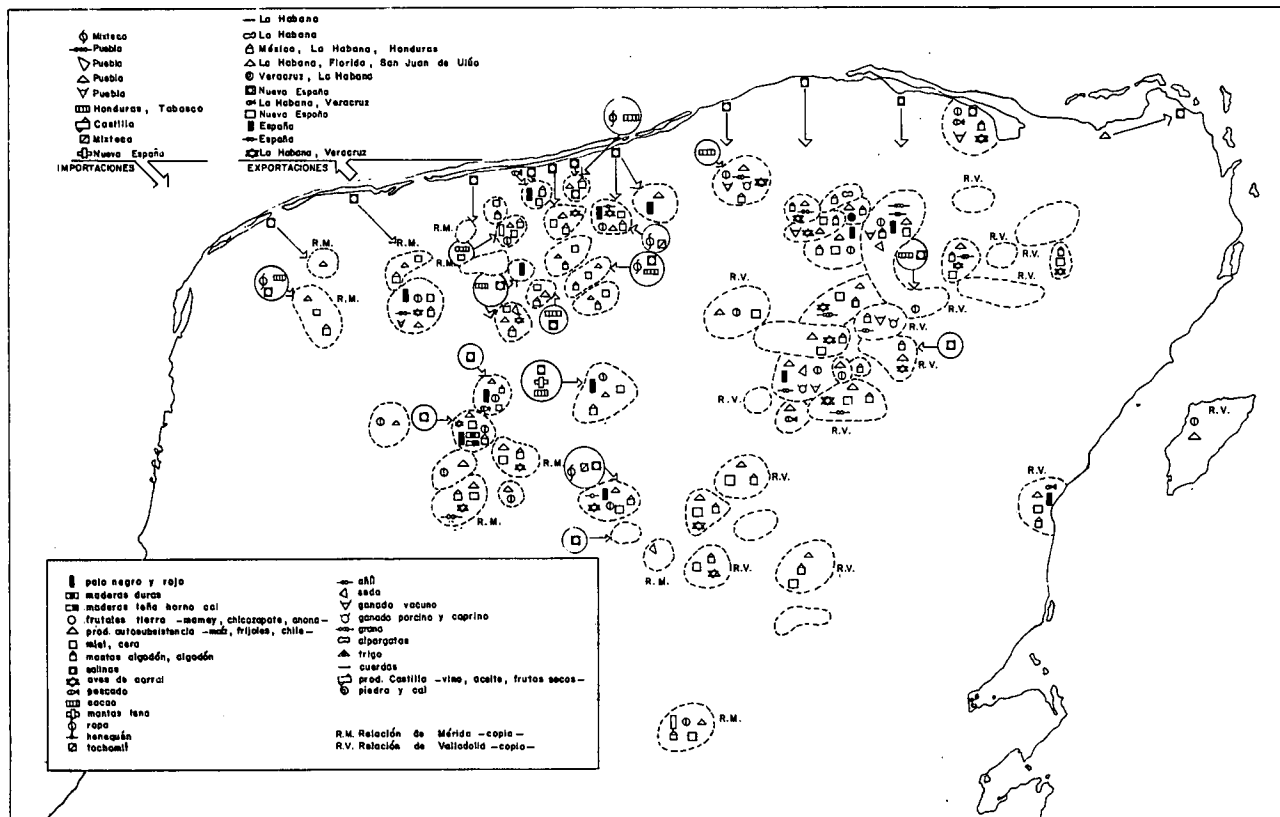
¹² *Ibid.*, p. 66.

¹³ Para Perú contamos con los trabajos de C. S. Assadourian, 1979; para la Nueva España aún no hay nada parecido.

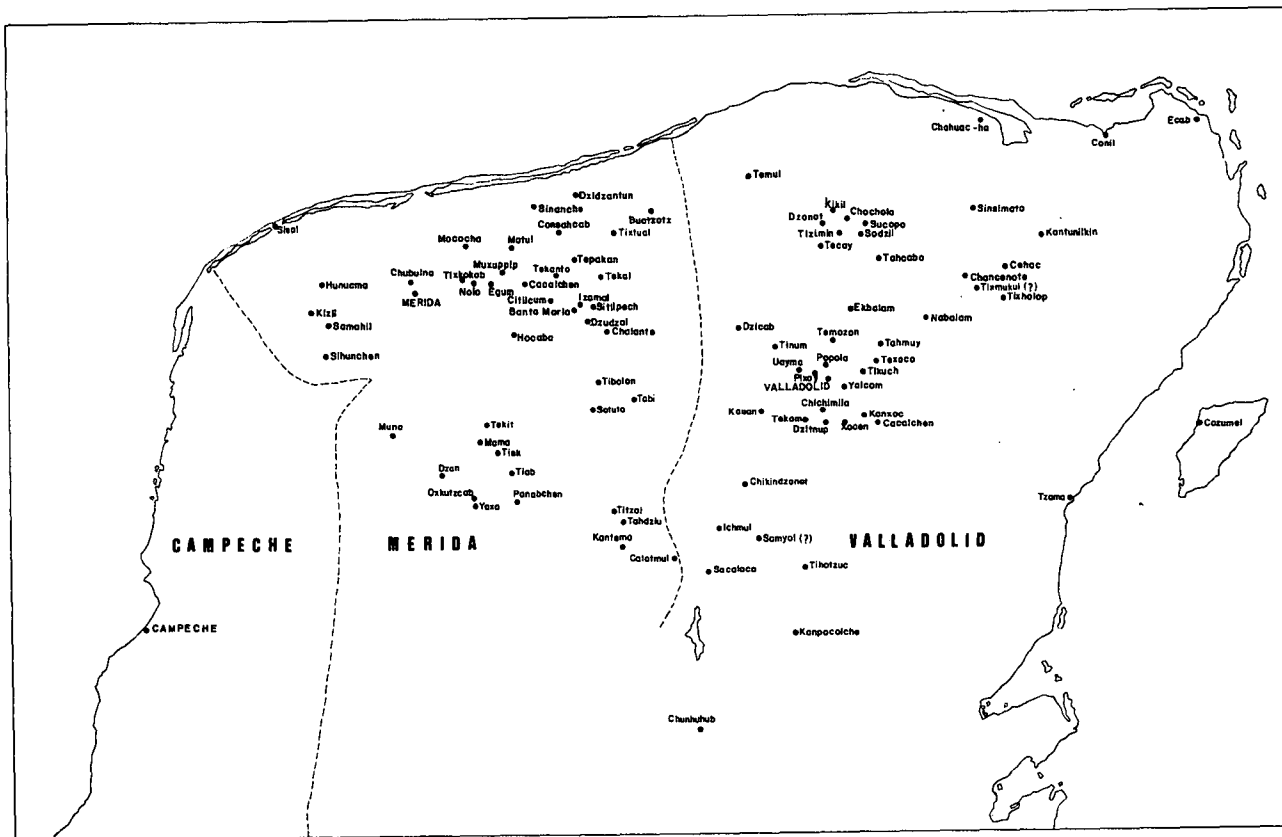
¹⁴ G. M. Joseph, 1985, p. 112; N. M. Farris, 1980, p. 163. Como ejemplo véase la imagen que de la región de Costa Rica para la época colonial da B. Benassar, 1980, pp. 259 y ss.

¹⁵ G. M. Joseph, 1985; P. E. Pérez-Mallaina Bueno, 1978; A. Moreno Toscano, 1968.

¹⁶ E. H. Moseley y E. D. Terry (eds.), 1980; A. I. G. Knox, 1973. Este modelo interpretativo ha comenzado a ser criticado recientemente. G. D. Jones, 1982, por ejemplo, llega a la conclusión que las tierras mayas del Sur deben ser comprendidas no de forma «aislada», sino en un contexto más amplio de relaciones comerciales interregionales y movimientos de población.



MAPA NÚM. 1.—Producción local, comercio interno y externo de las provincias de Mérida y Valladolid de la Gobernación de Yucatán en 1580. Fuente: Relaciones histórico-geográficas de la Gobernación de Yucatán.



MAPA NÚM. 2.—Pueblos de encomienda de la Gobernación de Yucatán (1580).

dancia de mano de obra, escasos productos exportables— se construyó una sociedad casi aislada del resto¹⁷. Se suele analizar por tanto, y estamos de acuerdo en ello, la formación de las zonas periféricas como el resultado de la interrelación de factores externos e internos, pero no se suele plantear, y es aquí donde reclamamos la atención, qué papel tuvieron o pudieron tener dichas áreas en la construcción y transformaciones de las regiones centrales e intermedias.

Hace ya bastante años Julio Le Riverend¹⁸ subrayó, al analizar las relaciones comerciales entre la isla de Cuba y el virreinato novohispano, el grado de conexión entre las diferentes regiones americanas entre sí. Demostró de forma patente cómo las ahora denominadas áreas marginales tenían, lejos de permanecer aisladas, una función muy precisa en el conjunto de la economía colonial, función que no permanecía invariable sino que tuvo una evolución de acuerdo a los cambios sucesivos por los que pasaban los diferentes mercados del conjunto. Es precisamente este punto, la situación del conjunto de la Nueva España y de Yucatán en especial durante 1580, él se planteará a continuación con la finalidad de ver cómo Yucatán contribuyó a la conformación de la estructura económica del virreinato septentrional. Creo que, si bien los estudios regionales han ofrecido resultados positivos, en muchos casos su excesivo localismo o visión miópica ha impedido el planteamiento de ciertos problemas que han quedado al margen. Los historiadores regionales deben levantar de vez en cuando la vista y ver qué están haciendo sus compañeros para otras áreas.

PRODUCCIÓN Y COMERCIO LOCALES

Si observamos el mapa número 1 adjunto se comprueba fácilmente que en 1580 Yucatán estaba caracterizado por un alto grado de uniformidad en la producción, no pudiéndose destacar núcleos o centros especializados, lo que no hace sino reflejar la semejanza de las condiciones geográficas en toda la zona y las mismas características de la población y del proceso de colonización en el área. Bajo un clima, terrenos, técnicas de producción, gustos, relación encomendero-indígena, etc. Semejantes no es casual ni sorpren-

¹⁷ M. C. García Bernal, 1983, pp. 3-4; P. Gerhard, 1979, pp. 6-12; N. M. Farris, 1980, p. 155; N. M. Farris, 1984, p. 32.

¹⁸ J. le Riverend, 1954. Véase también E. Arcila Farías, 1975.

dente que en todas las partes de la península yucateca se produjeran los mismos artículos. Sólo la cercanía de los núcleos urbanos de fuerte concentración blanca o de las rutas de comunicación entre estos centros entre sí y con los puertos del litoral servían para marcar una diferenciación en la producción. Se observa que alrededor de las ciudades de Mérida y Valladolid se crea un cinturón de áreas productoras de alimentos básicos tanto para el sector español —ganado, frutas de Castilla (en escaso número)— como indígena —maíz, frijoles, chile, etc.—. La única gran especialización es la de la sal, producida a lo largo de toda la costa peninsular pero ésta, al parecer, no era un artículo de comercio entre los indígenas ya que cada pueblo la adquiría directamente cuando así la necesitaba siendo por tanto las salinas de propiedad comunal. Creo que no se puede pensar en este caso ni siquiera en la existencia de puertos de comercio o de enclaves costeros como los propuestos acertadamente para Guatemala por Elías Zamora Acosta¹⁹ siguiendo la tesis de J. Murra para los Andes como veremos más adelante.

Del análisis del mismo mapa se observan claramente la vinculación y solapamiento de las economías indígena y española. Cada pueblo indígena producía todo aquello que le era necesario para su subsistencia como era maíz, frijoles, chile, calabazas, toda clase de «frutas de la tierra», caza, pescado en los cenotes, etc., es decir, era autosuficiente alimentariamente. Pero además estaba obligado a través del tributo a producir otra serie de artículos que básicamente eran mantas de algodón, gallinas, cera, miel y a veces también aunque en escala menor maíz, sal y pescado. Quitando algunas excepciones estos productos eran también producidos básicamente en cada unidad indígena sin tener que acudir para su adquisición a canales externos (comercio). Debían tributar cada cuatro meses y era el encomendero el que estaba obligado a proporcionar bestias de carga o carretas para su traslado a la ciudad. Quedaba prohibido todo tipo de tributación personal²⁰. La tributación

¹⁹ E. Zamora, 1979, y E. Zamora, 1985. Para épocas prehispánicas pueden verse los trabajos de C. Jones, 1979, y A. Chapman, 1976. Específicamente, sobre la producción de sal pueden consultarse las contribuciones de R. Roys, 1972, y A. P. Andrews, 1980. Una introducción muy superficial al tema del comercio prehispánico puede verse en A. Cardós de M., 1959. Específicamente, para el área yucateca contamos con el viejo trabajo de C. Carrillo y Ancona, 1895.

²⁰ Tasaciones de los pueblos de Yucatán de febrero de 1549 en F. del Paso y Troncoso, 1939-1942, V, pp. 103-81, VI, 73-107. [Hay que subrayar que es anterior a la retasación emprendida por Diego García de Palacios de 1583-84.]

en especie y no en moneda —que se generalizaría a partir de la segunda mitad del siglo XVIII aún no se sabe si por conveniencia de los indígenas o de los encomenderos—²¹ nos refleja varios fenómenos concatenados. Las economías indígenas eran, al parecer, núcleos autónomos que no estaban monetizados, es decir, no tenían una estructura de mercado en donde actuaran libremente la oferta y la demanda para la determinación de los precios, por lo que no podían satisfacer sus obligaciones tributarias adquiriendo tales productos como mercancías, sino produciéndolas en el seno de las mismas. En algunas *Relaciones* se enumera la producción de cada pueblo y posteriormente los artículos tributados sin que éstos se encuentren específicamente señalados en el capítulo de la producción. Creo que por las causas aludidas no se puede pensar que por estas fechas pudieran adquirirse a través del comercio²². Ello implicaría una especialización en la producción que dadas las características ecológicas y de la sociedad maya estaba lejos de lograrse.

El tributo se producía, por lo tanto, básicamente en el interior de cada pueblo indígena aún en aquellos casos en que no se cite explícitamente en las *Relaciones*. No hemos encontrado obras, centros de hilado o una estructura de industria a domicilio sino que por el contrario todas las *Relaciones* coinciden en señalar que las mantas eran producidas «rústicamente en telares de cintura» por cada pueblo. Otro hecho que puede aludirse como apoyo de esta tesis es que un número elevado de encomenderos, aprovechando las *Relaciones* para protestar contra el sistema de congregaciones llevado a cabo por las órdenes regulares (fundamentalmente franciscanos) y los mecanismos empleados para tal fin, se queje de la reubicación de la población por suponer en la práctica que el indígena se viera imposibilitado de pagar sus tributos al separársele de sus campos de cultivo. Con la imposición de una intensa reestructuración social y económica las comunida-

Cfr. con L. R. Goldin, 1985, que hace un interesante planteamiento de temas parecidos para el área de Occidente de Guatemala.

²¹ M. C. García Bernal, 1978, p. 393. El servicio personal fue suprimido por la R. C. de 22 de febrero de 1549 (*Idem*, p. 380).

²² R. W. Patch, 1976, pp. 103 y ss., plantea el problema de cómo las economías indígenas se fueron transformando y de cómo los indígenas se fueron convirtiendo en asalariados. Al dejar de producir, por ejemplo, la cera directamente y seguir estando obligados a entregar una cantidad fija como tributo, tuvieron que adquirirla en el mercado. A mediados del siglo XVII los propios estancieros, ante la creciente demanda de este producto, desarrollaron su producción, dando lugar a negocios muy abusivos. Cfr. R. Roys, 1972.

des fueron incapaces de cumplir materialmente con sus obligaciones «coloniales». Aparente contradicción. Los que estamos en condiciones de responder es que según la información con que contamos la política de congregaciones no supuso en esta época, como en un principio se planteó, un especialización en la producción y una mercantilización de la economía. Habría que recordar en este punto que esta política no fue muy exitosa ya que un alto porcentaje de la población continuó estando dispersa y en otros casos retornaron a sus lugares de origen por lo que a principios del siglo XVII se realizaron nuevas congregaciones, esta vez ya con bastante más éxito²³.

El sector colonialista opresor en función de las características geográficas de Yucatán tuvo que depender fundamentalmente del indígena. El encomendero comprendió rápidamente que si quería subsistir no tenía que matar la gallina de los huevos de oro: el mundo indígena debía de ser conservado en lo posible pues de él vivía. No se plantea aquí lo que la política de los encomenderos no supusiera un rompimiento o desestructuración indígena ya que como ha sido recientemente planteado por Pilar Sanchís el tributo bajo cualquier modalidad —moneda, especie, personal— y la política de congregaciones desestructuraron radicalmente las economías indígenas²⁴, pero es evidente también que el realizado en especie debió de suponer el aspecto menos desestabilizador de todos. La tributación en moneda obligaba a vender su fuerza de trabajo o a la producción de una mercancía para ser intercambiada por dinero; y el servicio personal apartaba al indio de sus milpas de y su familia. El tributo en especie sería el encargado de funcionar como correa de transmisión que facilitara el paso de los beneficios extraídos en las economías indígenas a la europea. Por ello mismo los encomenderos se opusieron a la implantación de otros «modelos» coloniales tales como el de los religiosos o el de aquellos que pretendieron hacer de Yucatán una zona de exportación de materias primas. En concreto, en las *Relaciones* observamos también repetidas quejas de los encomenderos ante aquellos incipientes «empresarios» que, por ejemplo, se proponían producir añil masivamente²⁵. Era evidente que si se dedi-

²³ P. Gerhard, 1979, p. 64; D. J. Robinson y C. G. McGovern, 1980; A. Strickon, 1965.

²⁴ P. Sanchís Ochoa, 1979.

²⁵ Véase, por ejemplo, la «Relación» de Sucono en *Relaciones...*, 1983, II, pp. 105-120.

caban a extraer el añil no podían pagar sus tributos en especie. No es casual por tanto que en el caso de Yucatán, y específicamente durante este período, las voces protectoras del indígena las encontremos también a veces entre los encomenderos. Desde luego esta situación no permaneció inalterable ya que, como se vio, el descenso demográfico, la retasa de Diego García Palacios y la elevación de las cargas fiscales a los encomenderos, hicieron que bajaran los beneficios de las mismas pasando a tener cada vez más un valor de prestigio social²⁶. Para la época en que esto sucedió —principios del siglo xvii— las economías indígenas se habían transformado ya profundamente, lo mismo que la actividad de los encomenderos, que se fueron convirtiendo paulatina-mente buena parte de ellos en estancieros y comerciantes como resultado del crecimiento urbano²⁷, pero es ya una época que está fuera de los límites cronológicos de nuestro estudio.

El sector español por esta fecha (1580) dependía básicamente del tributo indígena para su conservación y para poder vincular la región con el resto de las áreas coloniales e incluso con la metrópoli, ya que si por un lado proporcionaba los alimentos básicos por otro ofrecía una serie de productos —mantas, cera, miel, sal, aves de corral, etc.— capaces de ser intercambiados en el mercado novohispano, centroamericano (Honduras) y del Caribe (La Habana) por aquellas mercancías que no se obtuvieran internamente como eran los vinos, frutos secos, telas de lujo, hierro, trigo, harinas, papel, etc.²⁸.

Los diferentes y continuos intentos de encontrar en Yucatán algún producto de exportación que vinculara directamente el área con los mercados internacionales, consiguiendo con ello la revalorización de la región, desembocaron invariablemente en el fracaso por unas u otras razones. La producción de grana fue fomentada durante los primeros años pero rápidamente se abandonó por la competencia irresistible de Oaxaca de mejor calidad y precio²⁹. El palo de tinte —tanto el denominado *Campeche* como

²⁶ M. C. García Bernal, 1978, pp. 399-420.

²⁷ R. W. Patch, 1976, pp. 99-111; R. W. Patch, 1985, pp. 26-36; M. E. Hunt, 1976, pp. 34-36.

²⁸ *Relaciones...*, 1983; «tasaciones de los pueblos de Yucatán de febrero de 1549», en F. del Paso y Troncoso, 1939-1942, V, pp. 103-181; VI, pp. 73-107. Sobre aspectos tributarios véanse los documentos recogidos por F. V. Scholes *et al.* (eds.), 1936-1938, I.

²⁹ D. López Cogolludo, 1955, lib. IV, cap. I (t. I, pp. 319-320). Sobre la producción de grana en Oaxaca, véanse B. Dahlgren de Jordán, 1963; B. R. Hammet, 1976; R. L. Lee, 1947-1947, e *Idem*, 1951; y W. B. Taylor, 1972.

Ek (negro)— fue cortado masivamente para su exportación a comienzos de la colonización. Los abusos cometidos hicieron que se dictara la R. C. de 15 de febrero de 1575 en virtud de la cual se prohibió que los indígenas fueran compelidos a hacer trabajos de corta y acarreo del palo a las costas³⁰. La masiva saca de las maderas tintoreras del Brasil por los portugueses hizo que fuera posible cumplir la susodicha Real Cédula, ya que de haber sido un negocio en estos años se habría encontrado algún «mecanismo» jurídico superador de este problema como en otras tantas ocasiones se había hecho. No obstante, el palo de tinte y las maderas duras, tanto para la fabricación de casas como para la construcción naval, siguieron siendo un rubro importante en la exportación yucateca como se puede comprobar en el mapa número 1. Desde luego sería en Tabasco y Campeche donde se concentrarían tales actividades.

El añil lo comenzó a producir en Yucatán Fernando de Bracamonte aproximadamente en 1550, y desde dicha fecha fue ostensiblemente en aumento su exportación a España, siendo incluso favorecido y protegido su trato por la Real Cédula de 4 de junio de 1576, enviada a los gobernadores de Yucatán. En 1577 llegaron a existir 48 ingenios de añil, cada uno valorado entre 2.000 y 3.000 pesos³¹. Los problemas se presentaron cuando se pudo comprobar que ocasionaba un alto índice de mortandad entre los indígenas por las características insalubres del proceso de producción. La Audiencia de Guatemala, en consecuencia, prohibió el que los indígenas fueran compelidos a trabajar en esta industria, lo cual fue confirmado por la Real Cédula de 15 de mayo de 1581. Con ello cesó la producción y exportaciones masivas de añil de Yucatán y al mismo tiempo disminuyeron los derechos con que estaba grabado dicho tráfico. En consecuencia se ordenó (Real Cédula de 20 de marzo de 1586) al gobernador de Yucatán, Antonio Vozmedrano, que se informase de si era cierto el daño que ocasionaba a la salud de los indígenas. Su respuesta afirmativa ocasionó el definitivo derrumbe de la producción de añil «con que disminuyó tanto, que se coge muy poco, sólo lo que en la tierra se gasta para labrados y tejidos, que las españolas e indias hacen sin que haya para sacar a otras partes»³².

³⁰ D. López Cogolludo, 1955, lib. VII, cap. III (t. II, p. 212).

³¹ *Idem*, lib. VII, cap. III; R. W. Patch, 1985, p. 24; R. S. Smith, 1959.

³² D. López Cogolludo, 1955, lib. VII, cap. III (t. II, pp. 212-214); M. C. García Bernal, 1978, pp. 450-455.

El propio Montejo introdujo el cultivo de la caña de azúcar en la provincia, estableciendo una plantación y un ingenio en la tierra de Champotón, donde tenía su encomienda. Después de las expropiaciones de las encomiendas de los Montejo no contamos con noticias de que su cultivo fuera tomado en serio como para convertir a Yucatán en zona azucarera exportadora. Sólo en Valladolid se conservó su producción cubriendo exclusivamente la demanda local de aguardiente de caña³³.

La conversión de la región yucateca en área ganadera fue un fenómeno del siglo XVII ocasionado por el crecimiento de la demanda urbana, el hueco dejado por el derrumbe demográfico y la baja en el rendimiento económico de las encomiendas por las causas que se apuntaron anteriormente³⁴, por lo que en 1580 las estancias de ganado se restringían a ciertas áreas alrededor de las ciudades de Mérida y Valladolid³⁵.

En conclusión, en 1580 Yucatán dependía enteramente del tributo y los encomenderos de los indígenas, pero, al contrario de lo sucedido en las tierras del altiplano del México central, ello no supuso el rápido y total desmantelamiento de la lógica de producción de las comunidades. Los indígenas conservaron, no obstante la política de reducciones y las consecuencias económicas del descenso demográfico, un alto nivel de su cultura y organización económica³⁶. Los españoles, en la segunda mitad del siglo XVI, no se vieron impulsados a expulsar de sus tierras a los indígenas sino, por el contrario, a conservar a la población autóctona en su entorno, para así hacer realidad el tributo. Durante el siglo XVIII el aumento demográfico indígena, que supuso un hambre de tierras —las tierras baldías habían sido ocupadas por los españoles durante el siglo XVII coincidiendo con el nadir de la población indígena— y el crecimiento de la demanda de productos agropecuarios, lo cual significó una revalorización de la producción rural, hicieron que se diera en esta fecha y por tanto con un siglo de retraso, la lucha entre el sector indígena y el colonial. Este proceso se vería todavía aún más impulsado durante el siglo XIX con el «hallazgo» del henequén como materia prima de exportación. No

³³ M. C. García Bernal, 1978, p. 449.

³⁴ R. W. Patch, 1976, pp. 99-107; M. E. Hunt, 1976, pp. 34-36; M. C. García Bernal, 1978, p. 458.

³⁵ Relaciones de Mérida y Valladolid en *Relaciones...*, 1983, I, pp. 43-84, y II, pp. 5-46. Para el año de 1588, véase A. Ciudad Real, 1976.

³⁶ N. M. Farris, 1980, pp. 163-175; R. W. Patch, 1976, pp. 105-107.

es casual que fuera entonces cuando surgiera la guerra de castas³⁷. Entre Yucatán y las tierras centrales de México, pues, no se puede establecer un paralelismo cronológico del proceso histórico, ya que se observa un retraso del primero con respecto al segundo muy considerable. Este fenómeno es de capital importancia para entender en profundidad las formas y evolución de la integración del Yucatán en el conjunto del área virreinal en particular y colonial en general.

EL SECTOR EXTERNO. INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE YUCATÁN EN EL SISTEMA COLONIAL

El sector externo refleja con bastante fidelidad la situación interna de Yucatán. La región exportaba fundamentalmente dos de las mercancías producidas en condiciones muy diferentes. Por un lado se encuentran las mercancías procedentes del tributo, tales como las mantas de algodón, cera, miel, aves de corral y productos alimenticios básicos como maíz, chile, frijoles y a veces pescado. Por otro encontramos otra serie de mercancías producidas directamente por y para este fin por el sector de los españoles. Son las maderas tintóreas —palo de Campeche y Ek— maderas duras para construcción de casa y embarcaciones, sal, henequen para jarcias y cuerdas, añil, grana, alpargatas, piedra y cal. Es imposible hacer cualquier tipo de cuantificación en este tráfico a través de la información de las *Relaciones*³⁸. Una posible

³⁷ Véanse estos aspectos más extensamente en G. M. Joseph, 1985, y N. M. Farris, 1984, cap. 12, y R. W. Patch, 1985.

³⁸ Es muy difícil cuantificar el tráfico externo durante estas fechas, pues contamos con una muy escasa documentación al respecto. Las cuentas del almojarifazgo, por ejemplo, que podrían darnos un índice de este tráfico, presentan una serie de dificultades para ser manejadas. Los Reyes Católicos declararon (1497) libres del pago de dicho derecho a los territorios indianos. Carlos I, a fin de acrecentar sus rentas, lo introdujo primero (1543) en el comercio Sevilla-Indias y después (1568, pero comenzó a hacerse realidad en 1571) en el comercio intercolonial. Yucatán, junto con otras áreas no productivas de metales preciosos, y a fin de favorecer sus exportaciones, fue eximido del pago de dicho derecho a la entrada de los productos por ella exportados en Veracruz [Mandamiento de 28 de noviembre de 1572, Instrucción de 9 de octubre de 1574 (C. H. Haring, 1979, p. 107; F. Fonseca y C. Urrutia, 1845-1853, V, pp. 36 y 41; I. Sánchez Bella, 1968, p. 245).] Pocos años más tarde (R.R. CC. de 29 de mayo de 1576 y 22 de marzo de 1579), al parecer, cambió la situación, aumentándose la cuota del 2 ½ % de las mercancías de salida al 5 %, y del 5 % que antes pagaban los productos llegados a la gobernación procedentes de España al 15 %, haciendo mención específica a

cuantificación de las del primer grupo podría realizarse indirectamente a través del propio tributo. Subrayamos *indirectamente*, pues con este método nunca podremos hallar la relación de lo exportado y de lo consumido internamente. Sirve por tanto sólo para marcar niveles máximos de los posibles volúmenes de exportación³⁹.

En cuanto al lugar de destino de estas exportaciones hay que decir que las mantas de algodón iban destinadas a Veracruz para desde allí ser introducidas en los mercados novohispanos; La Habana, donde cada vez se ampliaba más el mercado, y Honduras, donde por las características de su economía y población tenían un mercado bastante amplio⁴⁰. Los alimentos básicos, fundamentalmente maíz, se dirigían a La Habana, Florida y San Juan de Ulua, es decir, puertos y plazas militares carentes de una producción interna de granos. La cera y la miel tenían una gran demanda en el virreinato de la Nueva España para la fabricación de velas y como edulcorante —mezcla de chocolate y miel era una bebida muy popular—. Las aves de corral y el pescado se exportaban a Veracruz y fundamentalmente a La Habana. El pescado de exportación era capturado para tal fin en las costas yucatecas. El sector indígena, para su consumo, pescaba en los cenotes los denominados «bagres»⁴¹.

Las maderas tintóreas tenían como destino España y/o Europa, y concretamente Holanda, donde eran intercambiadas por telas de lujo. Eran aprovechadas como lastre en los navíos que re-

los vinos, que pasarían de pagar el 2 ½ % al 10 % [D. López Cogolludo, 1955, lib. VII, cap. V (t. II, p. 225)]. Estos cambios tan rápidos produjeron una situación confusa en la Gobernación de Yucatán, que se materializó en la práctica del impago del derecho hasta la resolución de las dudas [R. S. Chamberlain, 1974, p. 344, afirma que Yucatán fue eximido totalmente del pago del almojarifazgo, pero no he encontrado apoyo documental a esta afirmación, por lo que pienso que se debe referir a la situación de hecho referida, pero no de derecho]. La exención de impuestos tenía la finalidad concreta de hacer competitivos los productos de regiones alejadas. Habría que ver, por tanto, cómo la introducción del almojarifazgo deprimía las exportaciones de cera, miel, mantas de algodón, etc., de Yucatán. Para ello se hace necesario documentación de los archivos locales, con la que de momento no contamos.

³⁹ En 1607 se recaudaron por concepto de tributo 24.127 mantas, con un valor de 120.635 pesos; en 1626 y 1629, 30.000, con un valor de 150.000 pesos; en 1643, 30.762, con un valor de 153.810 [M. C. García Bernal, 1978, p. 422], de donde se comprueba que dicho comercio iba, aunque muy paulatinamente, progresando.

⁴⁰ M. J. MacLeod, 1973; H. Pérez Brignoli, 1985.

⁴¹ Relación de Tekom en *Relaciones...*, 1983, pp. 227-232.

gresaban a España cargados de metales preciosos, mercancía de gran valor y escaso volumen⁴². Las maderas duras se enviaban a Campeche y La Habana para la construcción de navíos. La sal era enviada a Nueva España, La Habana, Honduras y Panuco para ser empleada como sazónador de los alimentos —lo que debía representar una cantidad relativamente pequeña— y como elemento indispensable en el beneficio de la plata por el sistema de amalgamación descubierto por Bartolomé Medina en México a mediados del siglo XVI⁴³. Con esta finalidad se extrajo de Yucatán durante estos primeros años una gran cantidad de sal, cantidad que iría en descenso conforme se fueran poniendo en funcionamiento las salinas cercanas a los reales de minas como las del Peñol Blanco⁴⁴. La sal era recogida de las costas yucatecas utilizando la mano de obra indígena y exportada por los españoles, para lo cual se apropiaron de las mejores salinas hasta entonces de propiedad comunal, como se vio anteriormente, lo que ocasionó bastantes problemas —entre los que deben destacarse la subida de su precio (de 4 reales hasta 80)— como quedan perfectamente reflejados en las *Relaciones*⁴⁵. La sal exportada, por tanto, no solía proceder en su mayoría del tributo. El henequén es citado en algunas *Relaciones* como producto de exportación para la fabricación de jarcias, y de consumo interno para la confección de «cuerdas para frailes» y alpargatas⁴⁶. El volumen de exportación debía ser, según las referencias de las *Relaciones*, bastante bajo. Habría que esperar al siglo XIX para que dicho producto ocupara un lugar de capital importancia en la economía yucateca. El añil era extraído con dirección a España y Nueva España para ser utilizado como tinte en la confección de telas. El volumen de extracción de tal producto, como se recordará, se redujo drásticamente, aproximadamente alrededor de 1580, como consecuencia de la legislación proteccionista⁴⁷. La grana se producía en los alre-

⁴² Sobre la producción y exportaciones de maderas tintóreas, véase el mapa adjunto. A. de Ciudad Real, 1976, II, p. 322.

⁴³ M. F. Lang, 1977, pp. 35-45; A. F. García-Abasolo, 1983, pp. 87-140.

⁴⁴ C. E. Lida, 1965; J. M. Sarabia Viejo, 1978, pp. 379-385.

⁴⁵ Una descripción de cómo se extraía la sal puede verse en A. de Ciudad Real, 1976, II, p. 315.

⁴⁶ Relación de Titzal en *Relaciones...*, 1983, I, pp. 221-244; A. de Ciudad Real, 1976, II, p. 318.

⁴⁷ Se cita todavía como producto de exportación en la Relación de Dznot (*Relaciones...*, 1983, II, pp. 61-92), Temul (*idem*, II, 93-104), Chancenote (*idem*, II, 233-250), Tinum (*idem*, II, 151-160), Pixoy (*idem*, II, 47-52), Chichimila (*idem*, II, 233-250), Oxxutzcab (*idem*, I, 343-358), Tekit (*idem*, I, 175-292), Mérida (*idem*, I, 43-84) y Calotmul (*idem*, I, 359-364).

dedores de la ciudad de Valladolid⁴⁸ y era empleada en la industria textil yucateca y secundariamente para ser exportada a Veracruz y España. La competitividad de la grana de Oaxaca supuso la depresión casi absoluta de este producto. Las alpargatas, únicamente citadas en la Relación de Kikil era un producto de consumo regional y de exportación a La Habana. Por último se menciona como exportaciones de Yucatán materiales de construcción como piedra y cal, de gran abundancia en la zona, cuyo destino era fundamentalmente Veracruz y La Habana para la construcción de sus respectivas fortificaciones de San Juan de Ulua y el Morro y la Punta⁴⁹.

En contrapartida, Yucatán recibía como mercancía de importación harina de trigo y cereales, seda, cueros y «ropa» de Puebla, «tochomit» —lana teñida de colores para la confección de los huipiles yucatecos, cintas y toda clase de adornos— de la Mixteca, cacao de Honduras y Tabasco y «productos de Castilla» tales como vinos, aceites, frutos secos, aceitunas, hierro, telas finas, etc., procedentes de Veracruz como reexportación de lo enviado por las flotas a dicho puerto.

En resumen, pues, se comprueba que Yucatán no era una zona en modo alguna aislada sino que estaba integrada en el conjunto de la economía novohispana del Caribe y de América Central. Para comprender por tanto la estructura socioeconómica de Yucatán se hace necesario entender su vinculación con el exterior y la evolución de estos lazos ya que cualquier cambio repercutió rápidamente en la región, al igual que al revés cualquier transformación en Yucatán hizo variar su balanza comercial. De momento no tenemos datos cuantitativos para, repetimos, poder valorar la importancia de estos cambios, pero se pueden vislumbrar a través de una serie de hechos.

Aproximadamente, desde mediados del siglo XVI se hizo más frecuente la presencia de navíos extranjeros en el Caribe, lo cual vino a significar un reforzamiento de los puntos de defensa —La Habana, San Juan de Ulua, Santo Domingo, fundamentalmente—⁵⁰ y ello supuso a su vez una mayor necesidad de bienes primarios para el sostenimiento de una creciente población militar. A ello

⁴⁸ Relación de Ekbalam (*Relaciones...*, 1983, II, pp. 127-140), Sodzil (*ídem*, II, 251-260) y Sucopo (*ídem*, II, 105-120).

⁴⁹ A. de Ciudad Real, 1976, II, pp. 316-317, 382; Cehopu (ed.), 1985; Ministerio de Asuntos Exteriores *et al.* (eds.), 1985.

⁵⁰ Cehopu, 1985; J. le Riverend, 1954, pp. 59-60.

hay que añadir que La Habana, por estos mismos años, estaba pasando de ser una zona de cría de ganado vacuno, mular y caballar y productora de granos para ser vendidos a altos precios a los capitanes que se aventuraban en la conquista de las amplias tierras continentales, a la de plaza mercantil de redistribución de mercancías —punto de llegada y de división de las flotas de la Nueva España y los galeones de Tierra Firme—, punto estratégico militar defensivo y desde comienzos del siglo XVII en zona mono-productora y centro exportador de azúcar y tabaco. En consecuencia, Cuba pasó a depender de los «situados» novohispanos para sufragar los gastos de defensa y solucionar los problemas de falta de circulante y de los suministros de alimentos básicos y bienes primarios de Nueva España. Era lógico que la gobernación de Yucatán, por su cercanía a la isla aprovechara en su beneficio esta situación. Debió de ser una época de fuerte aumento de las exportaciones de Yucatán a la isla de Cuba.

Con respecto a la Nueva España, una serie de hechos complejos hicieron que se diera una situación muy especial que tuvo hondas repercusiones en Yucatán. Como resultado del paulatino aumento de la demanda americana los textiles castellanos subieron considerablemente de precio durante los primeros años de la conquista y colonización. A fin de intentar cortar este proceso, las Cortes de Valladolid presionaron al rey para que dictara una medida proteccionista. Esta fue permitir (1548) y fomentar la industria textil en Indias, prohibir las exportaciones de manufacturas peninsulares (1551) y permitir la importación de toda clase de géneros a Castilla y la exportación de metales preciosos a las plazas extranjeras europeas para saldar la balanza comercial deficitaria. No es momento de comentar en profundidad las repercusiones de tan desacertada medida sino sólo el de señalar que, como consecuencia, en los virreinos americanos la producción obrajera creció de forma desorbitada. No hicieron falta muchos años para que tanto las Cortes de Valladolid como el propio rey se dieran cuenta de las dimensiones e importancia del proceso que se había desencadenado y, en consecuencia, se intentó frenarlo de raíz. En 1569 se derogó la libertad industrial concedida en 1548. Se comprobó entonces que era sumamente difícil para el proceso iniciado. Los obrajes novohispanos en muy pocos años habían crecido como la espuma —en 1571 se calculan unos 80—, hasta tal punto que no sólo cubrían la demanda interna del virreinato sino que además se exportaba a Guatemala, Tabasco, Yuca-

tán y Perú. Su producción no se restringía solamente a telas de lana burdas sino que también salían de sus telares paños finos, cobertores, frazadas, mantas de todos los colores, «ropa basta y sayal y jerga en gran cantidad, porque de esto se gasta mucho en los carros y arrias y en las estancias y minas»⁵¹. En 1572 se trató de frenar la producción obrajera favoreciendo las exportaciones de lana a la península y paralelamente liberando de los derechos de exportación (1577) a las manufacturas españolas con dirección a las Indias. En un principio se obtuvieron escasos resultados. Los ganaderos preferían vender sus lanas a los obrajeros novohispanos antes que a los castellanos, por las relaciones e intereses que entre ellos los comerciantes se habían ido creando.

Un hecho, en cambio, vino a incidir en el proceso. El descenso demográfico indígena se vio seriamente acelerado a finales de la década de 1570 como consecuencia de las epidemias de 1576 y 1577. Ello ocasionó la drástica reducción de la demanda de telas en la zona nuclear del virreinato novohispano. Como consecuencia van a suceder dos fenómenos de suma importancia. A partir de la década de 1580 los ganaderos novohispanos van a verse obligados a cambiar de política solicitando al virrey que se organizara y dieran facilidades para la extracción de lana a la península⁵², y por otro lado se van a buscar mercados sustitutivos. Uno de ellos no sería otro que el de Yucatán. La diferente cronología del proceso de despoblación entre las tierras altas del altiplano central mexicano y la región yucateca fue uno de los factores favorecedores de este proceso. 1580 representa en el México central en términos demográficos casi el punto más bajo y final del proceso de derrumbe demográfico, el nadir de la curva⁵³, mientras que en Yucatán no es más que un bache seguido de una época de clara recuperación que durará hasta 1643⁵⁴.

Por otro lado, las *Relaciones* coinciden en señalar también que antes el indio andaba casi desnudo mientras que ahora (1580) se halla por lo general vestido. Esto explicaría una paralela ampliación de la demanda.

⁵¹ Alonso de Zorita, 1909, I, pp. 196-197 (cit. por A. F. García-Abasolo, 1983, p. 183). Sobre el problema de la política económica de la Corona, véase una síntesis en P. Pérez Herrero, 1982.

⁵² A. F. García-Abasolo, 1983, pp. 184-185. Creo que el derrumbe demográfico no debió significar a corto plazo y de forma directa una reducción de la producción de lana, ya que tal producción necesitaba de una muy escasa mano de obra.

⁵³ S. F. Cook y W. Borah, 1977.

⁵⁴ Véase cit., núm. 1.

Estos dos fenómenos debieron de algún modo aliviar la situación crítica de la producción lanera y textil novohispana. Ha de subrayarse que decimos «aliviar en parte» y no «solucionar totalmente» puesto que Yucatán no podía por sí solo absorber tan amplia oferta excedente —se calcula para 1580 una producción bruta novohispana de alrededor de 150.000 arrobas de lana—⁵⁵, teniendo en cuenta las características de su mercado, ya que, recuérdese, las importaciones de lana se hacían bajo la forma de «tochomit»⁵⁶ o «ropas»⁵⁷. El primero no pudo alcanzar un volumen muy elevado como para suponer una seria válvula de desahogo a la economía novohispana y las segundas es probable que supusieran un porcentaje mayor, pero debe también recordarse que no debieron tampoco alcanzar niveles muy importantes para los obreros novohispanos, ya que el indígena yucateco básicamente se vestía de huipiles de algodón fabricados por él mismo. Lo que se sostiene por tanto no es de si Yucatán en 1580 solucionó el problema lanero y textil novohispano, sino que dicha región, junto con otras también caracterizadas como marginales, aisladas o separadas, podían funcionar en un momento dado y de acuerdo a circunstancias especiales como mercados sustitutivos.

Si unimos esta idea a la que extrajimos anteriormente referente a la importancia del papel desempeñado por Yucatán en cuanto al suministro de una serie de bienes básicos alimenticios y ciertas manufacturas a los mercados caribeño, centroamericano y novohispano, podemos concluir diciendo que las áreas «marginales» tuvieron una mayor participación y funcionalidad en el conjunto colonial de lo que se piensa y, desde luego, no eran territorios aislados y perdidos. Quizás esta caracterización haya sido una consecuencia de una interpretación excesivamente parcial que sólo enfocaba el estudio y daba importancia a aquellas zonas exportadoras de metales preciosos y materias primas como grana, añil, azúcar, tabaco, cacao, etc.

Se hace necesario emprender estudios que cuantifiquen los tráficos interregionales a fin de poder ponderar equilibradamente las hipótesis aquí manejadas. Esperamos que en un futuro próximo estemos en condiciones de poder ofrecer nuevos y más concretos resultados que consoliden o rectifiquen lo hasta aquí dicho.

⁵⁵ A. F. García-Abasolo, 1983, p. 186.

⁵⁶ Relación de Titzal en *Relaciones...*, 1983, I, pp. 221-244.

⁵⁷ Relación de Kizil en *Relaciones...*, 1983, I, pp. 187-204.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTMAN, Ida, y James LOCKART (eds.):
1976 *Provinces of early Mexico. Variants of Spanish American regional evolution*, UCLA, Latin American Center Publications University of California, Los Angeles.
- ANDREWS, Anthony P.:
1980 The salt Trade of the Ancient Maya, *Archaeology*, XXXIII, pp. 24-33.
- ARCILA FARIAS, Eduardo:
1975 *Comercio entre México y Venezuela en los siglos XVII y XVIII*, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat:
1979 La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI, en E. Florescano (coord.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 223-292.
- BENNASAR, Bartolomé:
1980 *La América española y la América portuguesa. Siglos XVI-XVIII*, Akal-bolsillo, Madrid.
- BIENVENIDA, fray Lorenzo de:
1877 «Carta de 10 de febrero de 1548», en *Cartas de Indias*, Madrid, páginas 70-82.
- CARDOS DE M., Amalia:
1959 *El comercio de los mayas antiguos*, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- CARRILLO Y ANCONA, Crescencio:
1895 El comercio en Yucatán antes del descubrimiento, *XI Congreso Internacional de Americanistas*, México, pp. 203-208.
- CEHOPU (ed.):
1985 *Puertos y fortificaciones en América y Filipinas*, Madrid.
- CERVANTES DE SALAZAR, FRANCISCO:
1971 *Crónica de la Nueva España*, 2 vols., estudio preliminar de Agustín Millares Carlo, B.A.E., Ed. Atlas, Madrid.
- CIUDAD REAL, Antonio de:
1976 *Tratado curioso y docto de las grandezas de Nueva España*, 2 vols., UNAM, México.
1941 *Códice franciscano*, México.
- COOK, Sherburne F., y Wodrow BORAH:
1977-80 *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, 3 volúmenes, Ed. S. XXI, México.
- CHAMBERLAIN, R. S.:
1974 *Conquista y Colonización de Yucatán, 1517-1550*, Ed. Porrúa, México.
- CHAPMAN, Anne:
1976 «Puertos de comercio en las civilizaciones azteca y maya», en Karl Polanyi et al. (eds.), *Comercio y mercado en los imperios antiguos*, Labor Universitaria, Barcelona, pp. 163-200.
- DAHLGREN DE JORDAN, Barbro:
1963 *Nocheztli, la grana cochinilla*, México.

- FARRIS, Nancy M.:
- 1978 Nucleation versus Dispersal: The Dynamics of Population Movement in Colonial Yucatan, *Hispanic American Historical Review*, LVIII, 2, pp. 187-216.
 - 1980 Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial: algunas observaciones acerca de la pobreza española y la autonomía indígena, *Historia mexicana*, XXX, pp. 153-208.
 - 1984 *Maya Society under colonial rule. The collective Enterprise of survival*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo:
- 1959 *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del Mar Océano*, introducción de J. Pérez de Tudela, B.A.E., Ed. Atlas, Madrid.
- FONSECA, Fabián de, y Carlos de URRUTIA:
- 1845-53 *Historia general de la Real Hacienda*, 6 vols., imp. por Vicente G. Torres, México.
- GARCÍA-ABASOLO, Antonio F.:
- 1983 *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España*, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla.
- GARCÍA BERNAL, Manuela Cristina:
- 1978 *Yucatán. Población y encomienda bajo los Austrias*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
 - 1983 Apuntes sobre la sociedad urbana de Yucatán en el siglo XVI, *Anuario de Estudios Americanos*, XL, pp. 3-38.
- GARZA, Mercedes de la, et al. (eds.):
- 1983 *Relaciones histórico-geográficas de la gobernación de Yucatán (Mérida, Valladolid y Tabasco)*, 2 vols., UNAM, México.
- GERHARD, Peter:
- 1979 *The Southeast Frontier of New Spain*, Princeton University Press, Princeton.
- GOLDIN, Liliانا R.:
- 1985 Reestructuración del sistema de mercados del Occidente de Guatemala en la época colonial, *Mayab*, 1, pp. 7-20.
- HAMNET, Brian R.:
- 1976 *Política y comercio en el sur de México*, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México.
- HARING, Clarencc H.:
- 1979 *Comercio y navegación entre España y las Indias*, Fondo de Cultura Económica, México.
- HUNT, Marta Espejo-Ponce:
- 1976 Processes of the Development of Yucatan, 1600-1700, en I. Altman et al. (eds.), 1976.
- JONES, Christopher:
- 1979 Tikal as a trading Center: Why it Rose and Fell Paper presented at the 43rd International Congress of Americanist, Vancouver.
- JONES, Grant D.:
- 1982 Agriculture and Trade in the Colonial Period Central Maya Lowlands, en Kent V. Flannery (ed.), *Maya Subsistence: Studies in Memory of Dennis E. Puleston*, Academic Press, New York, páginas 275-293.

- JOSEPH, Gilbert M.:
 1985 From caste War to Class War: The historiography of Modern Yucatan (c. 1750-1940), *Hispanic American Historical Review*, LXV, 1, pp. 11-134.
- KNOX, A. J. G.:
 1973 Regionalism as a problem in Mexican National History: Yucatan, A case Study (1821-1940), mimeógrafo, University of Calgary.
- LANDA, fray Diego de:
 1985 *Relación de las cosas de Yucatán*, Ed. de Miguel Rivera, Historia 16, Madrid.
- LANG, M. F.:
 1977 *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)*, Fondo de Cultura Económica, México.
- LANGE, Frederick W.:
 1971 Una reevaluación de la población del norte de Yucatán en el tiempo del contacto español, 1528, *América Indígena*, XXXI, pp. 117-139.
- LEE, Raymond L.:
 1947-48 Cochineal production and trade in New Spain to 1600, *The Americas*, IV, pp. 449-473.
 1951 American cochineal in European Commerce (1526-1625), *Journal of Modern History*, XXIII, pp. 205-224.
- LE RIVEREND, Julio:
 1954 Relaciones entre Nueva España y Cuba, 1518-1820, en *Revista de Historia de América*, 37-38, enero-diciembre, pp. 45-108.
- LIDA, Clara E.:
 1965 Sobre la producción de sal en el siglo XVIII: salinas de Peñol Blanco, *Historia Mexicana*, XIV, 4, pp. 680-690.
- LÓPEZ COGOLLUDO, Diego:
 1955 *Historia de Yucatán*, 3 vols., Comisión de Historia, Campeche.
- LÓPEZ DE VELASCO, Juan:
 1971 *Geografía y descripción de las Indias*, B.A.E., Ed. Atlas, Madrid.
- MACLEOD, Murdo J.:
 1973 *Spanish Central America. A socioeconomic History (1520-1720)*, University of California Press, Berkeley.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA *et al.* (eds.):
 1985 *La Habana vieja. Mapas y planos en los archivos de España*, Madrid.
- MORENO TOSCANO, Alejandra:
 1968 *Geografía económica de México (siglo XVI)*, El Colegio de México, México.
- MOSELEY, Edward H., y Edward D. TERRY (eds.):
 1980 *Yucatán; a world apart*, Alabama University.
- PASO Y TRONCOSO, Francisco del:
 1939-42 *Epistolario de Nueva España (1505-1818)*, 16 vols., Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México.
- PATCH, Robert:
 1976 La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la colonia, *Revista de la Universidad de Yucatán*, XVIII, julio-agosto, páginas 95-132.
 1985 Agrarian change in Eighteenth-Century Yucatan, *Hispanic American Historical Review*, 65, 1, pp. 21-49.

- PÉREZ BRIGNOLI, Héctor:
1985 *Breve historia de Centroamérica*, Alianza Editorial, Madrid.
- PÉREZ HERRERO, Pedro:
1982 La manufactura colonial: desarrollo interior y política de la Corona, *Historia Universal Salvat*, vol. VII, Salvat Editores, S. A., Barcelona, pp. 261-268.
- PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio:
1978 *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- ROBINSON, David J., y Carolyn G. MCGOVERN:
1980 La migración regional yucateca en la época colonial: el caso de San Francisco Uman, *Historia Mexicana*, XXX, pp. 90-125.
- ROYS, Ralph L.:
1972 *The indian background of colonial Yucatan*, University of Oklahoma Press, Reprinted (La. ed. de 1943), Norman.
- SÁNCHEZ BELLA, Ismael:
1968 *La organización financiera de las Indias. Siglo XVI*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- SANCHIZ OCHOA, Pilar:
1979 Cambio en la estructura familiar indígena: influencias de la Iglesia y la Encomienda en Guatemala, en José Alcina (ed.), *Economía y sociedad en los Andes y Mesoamérica*, Revista de la Universidad Complutense, XXVIII, 117, pp. 169-191.
- SARABIA VIEJO, María Justina:
1978 El estanco de la sal en Yucatán (1591-1610), *Anuario de Estudios Americanos*, v. XXXV, pp. 379-405.
- SCHOLES, France V.:
1938 *The beginning of Hispano-Indians Society in Yucatan (1561-1565)*, 2 vols., Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México.
- SCHOLES, France V., y Eleanor B. ADAMS (eds.):
1938 *Don Diego Quijada, alcalde mayor de Yucatán (1561-1562)*, 2 vols., Porrúa, México.
- SCHOLES, France V.; Carlos MÉNDEZ, J. I. RUBIO MAÑE y Eleanor ADAMS (eds.):
1936-38 *Documentos para la historia de Yucatán*, 3 vols., Compañía Tipográfica Yucateca, Mérida.
- SLICHER VAN BATH, Bernard:
1979 America around 1600: Centres intermediate zones and peripheries, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, XVI, pp. 53-95.
- SMITH, Robert S.:
1959 Indigo production and Trade in Colonial Guatemala, *Hispanic American Historical Review*, XXXIX, 2, mayo, pp. 181-211.
- SOLANO, Francisco de:
1971 La población indígena de Yucatán durante la primera mitad del siglo XVI, *Anuario de Estudios Americanos*, 28, pp. 165-200.
1974 *Los mayas del siglo XVIII. Pervivencia y transformación de la sociedad indígena guatemalteca durante la administración borbónica*, Ed. Cultura Hispánica, Madrid.

- STRICKON, Arnold:
 1965 Hacienda and plantation in Yucatan. An historical-ecological consideration of the folk-urban continuum in Yucatan, *América Indígena*, XXV, 1, enero, pp. 35-63.
- TAYLOR, William B.:
 1972 *Landlord and Peasant in colonial Oaxaca*, Stanford University Press, Stanford.
- TOZZER, Alfred M.:
 1941 *Landa's Relacion de las cosas de Yucatán*. Papers of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology, v. XVIII, Harvard University Press, Cambridge.
- VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio:
 1969 *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, B.A.E., Ed. Atlas, Madrid.
- YUCATÁN:
 1940 Papeles relativos a la visita del oidor Dr. Diego García Palacio. Año de 1583, *Boletín del Archivo General de la Nación*, XI, páginas 387-482.
- ZAMORA ACOSTA, Elías:
 1979 El control vertical de diferentes pisos ecológicos: aplicación del modelo al Occidente de Guatemala, en José Alcina (ed.), *Economía y sociedad en los Andes y Mesoamérica*, Revista de la Universidad Complutense, XXVIII, 117, pp. 245-272.
 1985 *Los mayas de las tierras altas en el siglo XVI. Tradición y cambio en Guatemala*, Excma. Diputación de Sevilla, Sevilla.